



ANUNCIO de 12 de abril de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CTIA "Eljas 2" n.º 140301220 por un CT prefabricado tipo EP-1T y nueva LSMT en D/C, de 20 kV, de alimentación al mismo, en Eljas (Cáceres)". Término municipal: Eljas (Cáceres). Expte.: AT-9337. (2022080481)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución del CTIA "Eljas 2" n.º 140301220 por un CT prefabricado tipo EP-1T y nueva LSMT en D/C, de 20 kV, de alimentación al mismo, en Eljas (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9337.
4. Finalidad del proyecto: mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica AT: nueva LSMT en doble circuito proyectada y nuevo vano de LAMT proyectado.

Línea eléctrica subterránea en D/C en MT:

- Origen (2): apoyo 5235-1 existente de la línea "Cilleros" de la STR "Moraleja", donde se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.
- Fina (2): nuevas celdas de línea a instalar en CT proyectado EP-IT que sustituye al actual CT "Eljas 2".
- Longitud del tramo: 66 m. (2x33)

Línea eléctrica aérea MT:

- Origen (2): apoyo existente 5236 de la Línea "Cilleros" de la STR "Moraleja".



- Final (2): apoyo existente 2523 de la Línea “Cilleros” de la STR “Moraleja”
- Longitud del tramo: 15 m.

Término afectado: Eljas (Cáceres).

Tensión de servicio: 20 kV.

Subterránea doble circuito y aérea simple circuito.

Conductores:

- Subterráneas: Conductores: HEPRZI 12/20 KV, 3(1X240)mm²
- Aérea: 47-AL1/8-STIA, LA56

Total línea eléctrica: 81 m.

Emplazamiento: Calles: Laixas de Xaliu y Calzada de En Medio y terrenos particulares, según RBD y planos, en el polígono 11, parcela 253 (paraje Migrerías), en el término municipal de Eljas.

Estación Transformadora:

- Transformadores: uno de 630 KVA
- Celdas tipo CNE-SF6 - 2L+1P telemandadas.
- Emplazamiento: terrenos particulares, según RBD y planos, junto al actual CTIA.

Líneas de baja tensión subterráneas:

- LSBT-L01, XZ(S)0,6/1KV 3X240/150 Al, 15m.
- LSBT-L02, XZ(S)0,6/1KV 3X240/150 Al, 15m.
- LSBT-L03, XZ(S)0,6/1KV 3X240/150 Al, 15m.
- LSBT-L04, XZ(S)0,6/1KV 3X240/150 Al, 15m.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos,



pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petitionerario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 12 de abril de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9337

FINCA						AFECCIÓN							
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		LAMT / LSMT		CT	OCUPAC TEMP.
						NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²		
1	11	253	Migreiras	Eljas	Agrario	Jesús Moreno López	5236 y 2523 existentes	---	15,00	90,00	---	75,00	
2	11	255	Calzada de Enmedio	Eljas	Agrario	Hdos. Juan Moreno Vaz	5235-1 existente	---	4,00	4,00	33,00	55,00	

• • •